



MINISTERIO DEL DEPORTE

**Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) de MINDEPORTE
2020 - 2023**

Versión 2

Fecha de Aprobación: 28/10/2022



Fecha mm/aaaa:	Octubre / 2022		
Sumario:	Este documento tiene por objeto presentar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) del Ministerio del Deporte, alineado con el Plan Estratégico Institucional de la entidad. Versión 2: Actualizaciones en la estructura organizacional de Mindeporte, misión y visión de TI, organización interna del GIT TIC's, roles y responsabilidades, análisis financiero, hoja de ruta y definición de indicadores.		
Palabras Claves:	Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI		
Formato:	PDF	Versión	02
	Elaboró Equipo de trabajo GIT-TICs		
Participantes:	Leonardo Mejía Lobo Coordinador GIT TIC's Diego Laverde Duran Contratista Carolina Rodríguez Forero Contratista Oscar Ramírez Gómez Funcionario GIT TIC's María Alejandra Bermúdez Contratista		
Aprobó:	Leonardo Mejía Lobo Coordinador GIT TIC's		



Contenido

1.	Introducción	5
2.	Objetivo Estratégico.....	8
2.1	Objetivo Específicos	8
3.	Alcance del documento.....	9
4.	Marco Normativo.....	10
5.	Entendimiento organizacional	16
5.1	Estructura organizacional de la entidad	16
5.2	Objetivos Estratégicos institucionales.....	18
5.3	Grupo para la construcción del PETI	20
5.4	Misión de TI	20
5.5	Visión de TI.....	21
5.6	Definición de los objetivos estratégicos de TI	21
5.7	Estructura organizacional interna de la Oficina de TI.....	21
5.8	Catálogo de hallazgos	22
5.8.1	Análisis DOFA.....	22
6.	Análisis financiero	24
7.	Entendimiento estratégico.....	25
7.1	Estrategia TI e Innovación	26
7.2	Sistemas de Información	26
7.3	Servicios de Tecnología.....	26
7.4	Información	26
7.5	Uso y Apropiación de las TICS	26
8.	Modelo de planeación	26
8.1	Hoja de Ruta	27
8.2	Definición de indicadores.....	29
8.2.1	Estratégicos:	30
8.2.2	Operativos:.....	30

8.2.3	Gestión:.....	32
8.2.4	Calidad:.....	34
8.2.5	Funcionamiento:	35
9.	Plan de Comunicaciones	36



1. Introducción

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información del Ministerio del Deporte - Mindeporte 2020-2023 que desarrolla el presente documento, construye una guía que orienta y define lineamientos para el mejoramiento del nivel de madurez institucional en la implementación de soluciones tecnológicas que generen valor y promuevan el cumplimiento de la misión con sostenibilidad tecnológica, bajo el liderazgo del Grupo Interno de Trabajo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en adelante GIT TIC's, para proporcionar los servicios tecnológicos requeridos, de manera que transformen y mejoren sus procesos y procedimientos misionales y de gestión administrativa, contribuyendo al cumplimiento del plan estratégico de la entidad 2019-2022.

La actualización del PETI adoptó los conceptos, metodologías y lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC bajo la estrategia de Gobierno Digital y el modelo de Arquitectura TI. Es así como la estrategia de Gobierno Digital se convierte en la plataforma de referencia para la construcción del presente documento, del cual se desprenden las bases que apoyarán su eficaz implementación y su alineación con las políticas gubernamentales. La Arquitectura TI se basa en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) que alinea la Gestión de TI con la estrategia del Estado (Plan Nacional de Desarrollo, planes sectoriales y territoriales).

Según las definiciones de varios autores, la Planeación Estratégica es un proceso que se utiliza para definir y alcanzar las metas organizacionales donde se deben establecer los mecanismos necesarios para poder evaluar el cumplimiento de lo acordado; es un proceso de planeación a largo plazo que se realiza sobre la base de un análisis del ambiente de la organización¹. De cara a mantener el PETI ajustado a las necesidades de la entidad, este plan será un instrumento dinámico que se encargará de administrar de manera eficiente las tecnologías de la información de tal manera que exista concordancia entre las estrategias de la entidad y las de TI, de acuerdo con la misión institucional de Mindeporte.

1.1. Definiciones

Arquitectura Empresarial: según TOGAF es el proceso de traducir la visión y la estrategia de negocios en efectivo cambio empresarial creando, comunicando y mejorando los principios y modelos clave que describen el estado futuro de la empresa y permiten su evolución.

¹ https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/tesis/human/diaz_gy/cap4.pdf (Consultado el 29-Sep-2022)



Arquitectura de transición: describe los objetivos parcialmente realizados entre el estado actual y el estado objetivo. Indica las fases de transformación entre una arquitectura de línea base y la arquitectura de destino.

Arquitectura Empresarial Actual (AS-IS): es la definición de la situación actual del proceso. Ayuda a generar claridad respecto a cómo se ejecutan hoy las cosas y cuáles son los desalineamientos.

Arquitectura Empresarial Objetivo (To Be): está definiendo el futuro de la situación del proceso, es decir, a donde se quiere llegar. Posibilita realizar un efectivo alineamiento de los procesos de negocios con la estrategia corporativa.

Arquitectura de software: es la estructura de la capa de aplicación que expone la composición de interfaces y características propias que facilitan el uso y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica.

Arquitectura de Servicios Tecnológicos: detalla la composición del catálogo de productos y servicios disponibles para respaldar y aprovechar los sistemas de información.

Arquitectura de TI: construye la estructura de servicio y despliegue de las actividades de la tecnología de la información, de manera que cumpla con los requerimientos de los usuarios y facilite el uso de los sistemas de información para el libre desempeño de sus actividades misionales.

Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS): son documentos que reflejan el acuerdo entre las partes de un contrato respecto a la calidad del servicio a prestar por el contratista al contratante, donde se recomienda que estén incluidas entre otras, secciones relacionadas con la utilidad y la garantía del servicio.

Acuerdo Marco de Precios (AMP): es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo.

Catálogo de componentes de información: Es el inventario detallado y documentado del conjunto de componentes de información que tiene una institución o sector.

Ciclo de vida de los componentes de información: Es un sistema, automatizado o manual, que engloba a personas, máquinas y/o métodos organizados para recopilar, procesar, transmitir datos que representan información. Se compone de las 5 fases, investigación preliminar, determinación de requerimientos, diseño, pruebas, implementación y mantenimiento.

Catálogo de servicios de TI: documento que describe los servicios que la oficina TI presta a las demás dependencias de la organización.

Capacidades de TI: establece la disponibilidad de los recursos tecnológicos que necesita la entidad para su funcionamiento.



Catálogo de sistemas de información: expone los sistemas o aplicativos disponibles para la entidad y sus diferentes usuarios.

Catálogo de servicios tecnológicos: presenta la disponibilidad de equipos e infraestructura tecnológica a la entidad.

Derechos patrimoniales: permite al autor obtener una retribución económica por el uso de su obra por parte de terceros, en cuya virtud los creadores de una obra obtienen el derecho a impedir que terceros puedan utilizarla sin (o contra) su voluntad o autorización.

Esquema de Gobierno TI: es un modelo para la administración de las capacidades y servicios de TI de una organización.

Estrategia de TI: apoya el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en la organización, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.

Gobierno de TI: brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.

Gestión de TI: garantiza que todos los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcionen correctamente, de manera que TI proporcione valor a la organización.

Información: estructura de datos procesados y ordenados que aportan valor.

Lineamiento: orienta y dicta directrices que deben ser divulgadas, entendidas y acatadas por los miembros de una organización, compuesta por normas y responsabilidades asignadas a quienes se dirigen.

Mapa de ruta: o también Hoja de Ruta, es una herramienta colaborativa desarrollada para formular, instrumentar, comunicar y hacer seguimiento a la estrategia de TI.

Mesa de servicio: conocida también como CAU (Centro de Atención al Usuario), es un conjunto de recursos tecnológicos y humanos, que prestan servicios de gestión y solución ante las diferentes incidencias y solicitudes presentadas por los usuarios de TI.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión: MIPG se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Macroproceso de Gestión TI: es el primer nivel del conjunto de acciones encadenadas que la organización debe realizar, a fin de cumplir con su función de manera que asegure que los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcione correctamente.

Política de TI: orienta la toma de decisiones de la oficina de TI para alcanzar ciertos objetivos.



PETI: documento elaborado con el fin de plasmar la información de la situación a que se quiere llegar en un tiempo determinado y las estrategias de TI que se deben ejecutar para llegar allá.

Plan de comunicación de la Estrategia de TI: recoge las políticas, estrategias, recursos, objetivos y acciones de comunicación, tanto internas como externas, que se propone para divulgar e implementar la estrategia de TI.

Servicio Tecnológico: permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en las instituciones.

Servicio de TI: es un conjunto de actividades de TI que responde a las necesidades de los usuarios de la estructura TI.

TI (Tecnologías de la Información): es un término general que engloba los elementos que componen un sistema informático, incluyendo los equipos físicos (hardware), los programas (software), los elementos de comunicación local y externa con otros sistemas informáticos y el conjunto de conocimientos y experticia necesarios para su operación y gestión.

Visión estratégica: posibilidad de imaginar alternativas futuras a un estado actual, construyendo activamente las formas para que esas alternativas se hagan realidad. El desarrollo de una visión y su mantenimiento a lo largo del tiempo constituyen la razón de ser de una organización.

2. Objetivo Estratégico

Definir una estrategia de TI liderada por el GIT TIC's para la vigencia 2020 - 2023, basada en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y un modelo de Gestión de TI que responda a las necesidades de información, sistemas de información, infraestructura tecnológica y seguridad de la información. Así mismo, presentando los programas y proyectos de tecnologías de la información de la estrategia de transformación digital, apoyando el cumplimiento de los propósitos del Plan Estratégico Institucional de MINDEPORTE y aportando valor a los grupos de interés.

2.1 Objetivo Específicos

- Contribuir al logro de los objetivos y estrategias planteadas en el plan estratégico institucional de MINDEPORTE.
- Definir el portafolio de proyectos de TI, para ejecutar en el periodo establecido en el PETI, en el que se pueda realizar seguimiento para su cumplimiento.



- Fortalecer la gestión e interoperabilidad de MINDEPORTE con el apoyo de sus dependencias y los intereses de los ciudadanos a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Incrementar la calidad y cantidad de los servicios en línea ofrecidos a los ciudadanos.
- Formalizar y Socializar el PETI como instrumento de direccionamiento estratégico y planificación de TI en MINDEPORTE.
- Comunicar e implementar la Estrategia de TI basada en Arquitectura Empresarial.
- Incrementar el nivel de madurez de los procesos de Gestión de TI.

3. Alcance del documento

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información “PETI” se formuló para contribuir al logro de los objetivos y lineamientos estratégicos enmarcados en el Plan Estratégico Institucional e iniciativas de transformación digital que se plantearon por cada uno de los procesos de Mindeporte.

El alcance del PETI incluye la identificación e implementación de proyectos e iniciativas, durante la vigencia 2020-2023, alineados con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano, la estrategia de Gobierno Digital y la normatividad vigente, impulsando la transformación digital del Ministerio del Deporte.



4. Marco Normativo

El PETI de MINDEPORTE se encuentra estructurado bajo los lineamientos definidos en el marco normativo definido por el Sector de Comunicaciones. A continuación, se hace referencia a la normatividad a partir de la cual tienen sustento el desarrollo e implementación de la tecnología y los sistemas de información del sector.

El Plan Estratégico de TI está reglamentado en el decreto 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, en el cual, en el artículo 1 se requiere la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Para ello, las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar todos los planes institucionales y estratégicos entre los que se encuentran el Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI.

A continuación, se listan las normas y documentos de referencia que aportan al proceso de construcción del PETI.

Normas y documentos en relación con TI y el PETI			
ID	Número	Año	Descripción
N001	Constitución Política de Colombia	1991	Artículo 15. “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
N002	Constitución Política de Colombia	1991	Artículo 20. “Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios de comunicación masiva. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.”
N003	Ley 39	1981	Elimina la exigencia del papel sellado y suprime el impuesto correspondiente
N004	Decreto 2620	1993	Reglamenta el procedimiento para la utilización de medios técnicos adecuados para conservar los archivos de los comerciantes
N005	Ley 152	1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
N006	Acuerdo 11	1996	[Archivo General de la Nación] establece criterios de conservación y organización de documentos.
N007	Ley 489	1998	Normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el



			ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
N008	Ley 527	1999	define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
N009	Ley 594	2000	Se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
N010	Ley 603	2000	Por la cual se modifica el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, Artículo 2. Artículo 2°. Las autoridades tributarias colombianas podrán verificar el estado de cumplimiento de las normas sobre derechos de autor por parte de las sociedades para impedir que, a través de su violación, también se evadan tributos.
N011	Decreto 1474	2000	por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 527 de 1999, en lo relacionado con las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales.
N012	Ley 679	2001	Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
N013	Ley 734	2002	Por medio de la cual se expide del código único disciplinario.
N014	Decreto 1474	2002	por el cual se promulga el “Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre Derechos de Autor (WCT)”, adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).
N015	Decreto 1524	2002	Reglamentar el artículo 5° de la Ley 679 de 2001, con el fin de establecer las medidas técnicas y administrativas destinadas a prevenir el acceso de menores de edad a cualquier modalidad de información pornográfica contenida en Internet o en las distintas clases de redes informáticas a las cuales se tenga acceso mediante redes globales de información.
N016	Ley 962	2005	Se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
N017	Ley 1032	2006	Por la cual se modifican los artículos 257, 271, 272 y 306 del Código Penal. Artículo 271. Violación a los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos. Modificación del código Penal Colombiano Ley 599 de 2000.
N018	Ley 1150	2007	Introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
N019	Ley 1221	2008	Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones.
N020	Ley 1266	2008	Dicta las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera,



			crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
N021	Ley 1273	2009	modifica el Código Penal, crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
N022	Ley 1336	2009	(Lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.) por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.
N023	Ley 1341	2009	Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, creación de la Agencia Nacional de Espectro y otras disposiciones.
N024	Decreto 235	2010	Regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
N025	Decreto 4170	2011	crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
N026	Decreto 4632	2011	Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.
N027	Ley 1437	2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Uso de medios electrónicos Procedimiento Administrativo Electrónico), Artículo 1 de la ley 1755 de 2015.
N028	Ley 1474	2011	dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
N029	Decreto Ley 019	2012	Dicta normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
N030	Ley Estatutaria 1581	2012	Dicta disposiciones generales para la protección de datos personales.
N031	Decreto 2578	2012	Reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado
N032	Decreto 2609	2012	Reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.
N033	Ley 1672	2013	Lineamientos para la Adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos



N034	Decreto 0032	2013	Crea la Comisión Nacional Digital
N035	Decreto 333	2014	Definir el régimen de acreditación de las entidades de certificación, en desarrollo de lo previsto en el artículo 160 del Decreto-ley 19 de 2012.
N036	Ley 1712	2014	Crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
N037	Acuerdo 008	2014	[Archivo General de la Nación] establece las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la ley 594 de 2000.
N038	Decreto Nacional 2573	2014	Establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
N039	Decreto 103	2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones
N040	Decreto 1074	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo
N041	Decreto 1078	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
N042	Decreto 1081	2015	(Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica), Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, Título 1, Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional
N043	Decreto 1082	2015	Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
N044	Decreto 1083	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
N045	Decreto 1494	2015	Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014
N046	Decreto 415	2016	Adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
N047	Decreto 1413	2017	Se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título III de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
N048	Decreto 1414	2017	Modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones.



N049	Decreto 612	2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
N050	Decreto 704	2018	Crea la Comisión Intersectorial para el Desarrollo de la Economía Digital y se adiciona un artículo en el Título 2 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto número 1078 de 2015.
N051	Decreto 1008	2018	Establece los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N052	Ley 1955	2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Incluyó el artículo 147 de Transformación Digital Pública y 148 de Gobierno Digital como política de gestión y desempeño institucional
N053	Ley 1978	2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones
N054	Decreto 2106	2019	Se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
N055	Manual de Gobierno Digital	2018	En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial.
N056	Documento CONPES 3670	2010	Lineamientos de política para la continuidad de los programas de acceso y servicio universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones
N057	Documento CONPES 3854	2016	Política Nacional de Seguridad Digital
N058	Documento CONPES 3920	2018	Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data)
N059	Documento CONPES 3975	2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial, del 8 de noviembre de 2019.
N060	Documento CONPES 3995	2020	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital, 1 de julio de 2020
N061	Directiva Presidencial 02	2019	Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el Estado.
N062	Circular Externa Conjunta 04	2019	Tratamiento de datos personales en sistemas de información interoperables.



N063	NTC-ISO/IEC 27001:2013	2013	Norma Técnica Colombiana sobre Tecnologías de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos.
N064	Manual Fundamentos de Preservación Digital a Largo Plazo	2019	[Archivo General de la Nación] Instrumento que brinda una estructura conceptual de la preservación digital, así como elementos normativos, técnicos y metodológicos, para orientar a las entidades en la formulación de la política de gestión documental y en la definición de acciones y buenas prácticas que les permitan asumir el gran reto de la preservación digital a largo plazo.
N065	Guía Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo	2017	[Archivo General de la Nación] Este documento pretende proporcionar un enfoque general acerca de la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo. SGDEA
N066	Plan Institucional de Archivos PINAR	2018	[Archivo General de la Nación] El PINAR se desarrolla para asegurar la articulación del PGD con la misión, objetivos y metas estratégicas del AGN.
N067	Guía para la Gestión de Documentos y Expedientes Electrónicos	2017	[Archivo General de la Nación] Orientar a las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, en la producción, gestión y tratamiento de los expedientes y documentos electrónicos, desde su creación hasta la preservación a largo plazo con el fin de garantizar su autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad durante su ciclo vital.
N068	Requisitos Mínimos de Digitalización	2018	[Archivo General de la Nación] Este documento busca establecer los requisitos mínimos para llevar a cabo un proyecto de digitalización, proponiéndolos como una lista de verificación fácil de seguir e implementar.
N069	Instructivo Limpieza y desinfección de áreas y de documentos de archivo.	2017	[Archivo General de la Nación] Instructivo - Este instructivo aplica para los procedimientos que tienen que ver directamente con la conservación preventiva de los acervos documentales y se enmarca dentro del Sistema Integrado de Conservación.
N070	Documento - Versión actualizada del Modelo de Gestión IT4+, versión 02	2016	IT4+® es el modelo de gestión sobre el que se construyó la Estrategia TI para Colombia, resultado de las mejores prácticas y lecciones aprendidas durante la implementación de la estrategia de gestión TIC en los últimos 12 años en las entidades del Estado colombiano. IT4+® es un modelo integral alineado con la estrategia empresarial u organizacional y permite desarrollar una gestión de TI que genere valor estratégico para la organización y sus clientes. Componentes: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Análisis de información, Sistemas de Información, Gestión de servicios tecnológicos, Apropiación y uso.
N071	Directiva Presidencial 03	2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.



N072	Resolución 500	2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital
N073	Resolución 746	2022	Por la cual se fortalece el modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución 500 de 2021

Tabla 1 Normas y documentos en relación con TI y el PETI.

5. Entendimiento organizacional

5.1 Estructura organizacional de la entidad

Mediante la ley 1967 del 11 de Julio de 2019, se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (COLDEPORTES) en el Ministerio del Deporte (Mindeporte).

Según decreto 1670 del 12 de septiembre de 2019, en el artículo 5 se define la estructura interna del Ministerio del Deporte, así:

1. Despacho del Ministro
 - 1.1 Oficina de Control Interno
 - 1.2 Oficina Asesora de Planeación
 - 1.3 Oficina Asesora Jurídica
 - 1.4 Oficina de Control Interno Disciplinario.
2. Despacho del Viceministro del Deporte.
 - 2.1 Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.
 - 2.2 Dirección de Fomento y Desarrollo.
 - 2.3 Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.
 - 2.4 Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.
3. Secretaría General.
4. Órganos Internos de Asesoría y Coordinación.
 - 4.1 Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
 - 4.2 Comisión de Personal.

Mediante Resolución 002359 del 03 de diciembre de 2019, adicionada por Resolución 000154 del 7 de febrero de 2020, modificada por Resolución 000509 del 4 de mayo de 2022 se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio del Deporte y se asignan sus funciones, así:



DEPENDENCIAS	GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO
DESPACHO MINISTRO	GIT DE COMUNICACIONES
	GIT ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	GIT PLANEACIÓN Y GESTIÓN
	GIT DE SEGUIMIENTO
	GIT DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN
	GIT CONTRATACIÓN
	GIT GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	GIT GESTIÓN PRESUPUESTAL
SECRETARIA GENERAL	GIT GESTIÓN CONTABLE
	GIT TESORERIA
	GIT TALENTO HUMANO
	GIT SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO
	GIT TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TIC'S
	GIT DEPORTE DE RENDIMIENTO CONVENCIONAL
DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	GIT DEPORTE DE RENDIMIENTO PARALIMPICO
	GIT CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE-CCD
	GIT TALENTO Y RESERVA DEPORTIVA
	GIT JUEGOS Y EVENTOS DEPORTIVOS
	GIT DESARROLLO PSICOSOCIAL
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	GIT DEPORTE PROFESIONAL
	GIT DEPORTE AFICIONADO
	GIT ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
	GIT RECREACIÓN
DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO	GIT DEPORTE ESCOLAR
	GIT ACTIVIDAD FISICA
	GIT DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTA DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE.	GIT CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO – CAR
	GIT LABORATORIO CONTROL AL DOPAJE
	GIT INFRAESTRUCTURA

Tabla 2 Estructura Organizacional de MINDEPORTE

De acuerdo a lo anterior, el organigrama de MINDEPORTE quedó conformado de la siguiente manera:

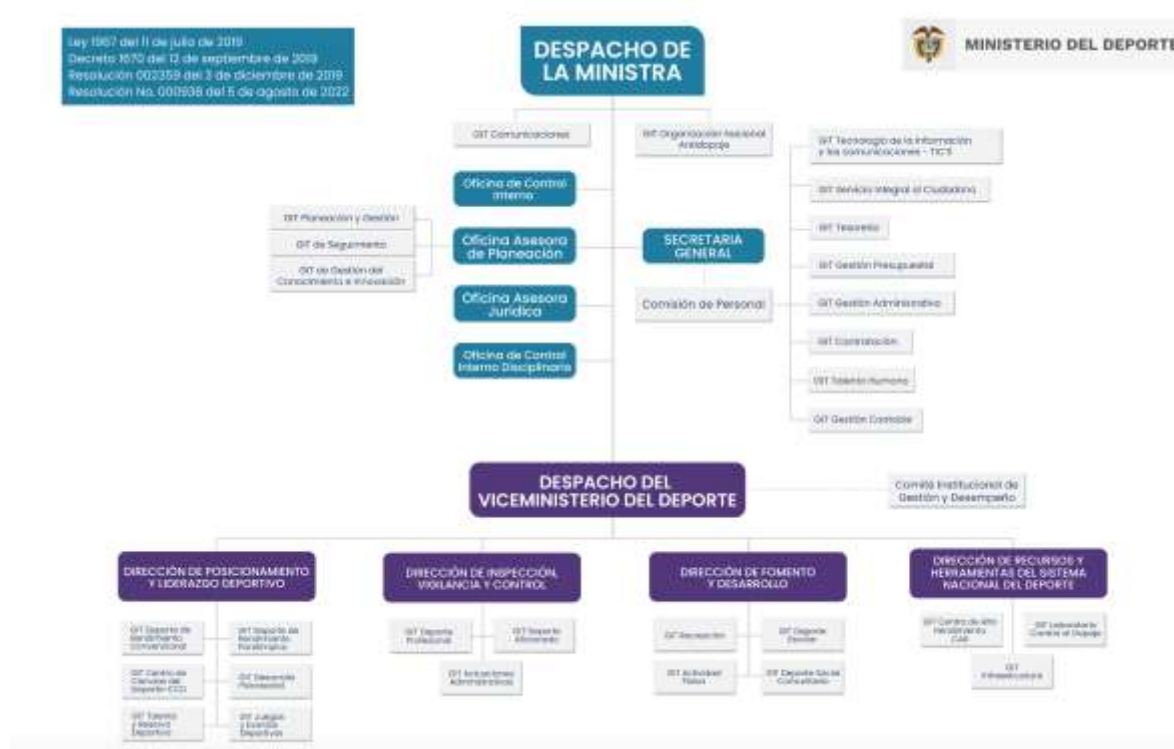


Ilustración 1 Organigrama MINDEPORTE

5.2 Objetivos Estratégicos institucionales

El Ministerio del Deporte a través de Plan Estratégico 2019-2022, establece 3 ejes que permitirán el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

- Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el Sistema Nacional Del Deporte SND.
- Incrementar las actividades de fomento en procura del logro de objetivos relacionados con la recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.
- Fortalecer los programas de desarrollo deportivo del país con el propósito garantizar los procesos de formación, preparación y competencia de los deportistas de altos logros, así como aumentar la reserva y el talento deportivo.

El plan Estratégico de MINDEPORTE contempla las siguientes estrategias e iniciativas por cada uno de los ejes temáticos:

 El deporte es de todos			Mindeporte		PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2019-2022							
MISIÓN		Formular, liderar y orientar una política eficiente incluyente e innovadora para el deporte, la recreación, la actividad física, la infraestructura recreativa y deportiva, y el aprovechamiento del tiempo libre contribuyendo a la educación, el bienestar y calidad de vida de las personas y ejercer la inspección, vigilancia y control, en el marco del Sistema Nacional del Deporte y la garantía de los derechos de las.										
VISIÓN		En el año 2032 el Ministerio del Deporte será una plataforma de transformación y educación social a través del desarrollo del deporte, el alto rendimiento, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.										
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES ESTRATÉGICOS PROPUESTOS	FORMULAS DE CALCULO	METAS CUATRIENIO					TOTAL CUATRIENIO			
				2019	2020	2021	2022					
Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SND.	Elaborar propuestas de mejora normativa presentando la articulación y cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional del Deporte	Propuestas de ajuste normativo realizadas	Número de Propuestas de Ajuste normativo realizadas	1	3	2	0	0	6			
	Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión de los actores del SND para el cumplimiento de los objetivos del sector	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Plan Estratégico de Formación de Mindeporte	(No. de fases de diseño e implementación del Plan Estratégico de Formación No. de fases para el diseño e implementación del Plan Estratégico de Formación: Fase 1: Diseño 2: Ejecución)/100		10%	10%	10%	10%	100%			
	Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión de los actores del SND para el cumplimiento de los objetivos del sector	Porcentaje de cobertura del Plan Nacional de Capacitación con enfoque preventivo a los organismos del SND	Número de personas capacitadas/Número de personas programadas para capacitación	3%	10%	10%	100%	100%	100%			
	Ejercer inspección, vigilancia y control sobre las entidades, personas y los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte	Porcentaje de cumplimiento del plan de auditorías	Número de auditorías realizadas / número de auditorías planeadas	60	60	75	30	100%	100%			
	Consolidar la estrategia de gestión de la información del sector deporte que contribuya a la toma de decisiones	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Observatorio del Sistema Nacional del Deporte	(No. de fases realizadas para la implementación del Observatorio del SND / No. de fases requeridas para la implementación del Observatorio: A. Diseño y planificación del Observatorio B. Diagnóstico de la información del sector C. Recopilación y análisis de información D. Generación de política y puesta en marcha del observatorio)	10%	10%	60%	10%	100%	100%			
	Crear, asesorar y coordinar el Programa Nacional Antidopaje en cumplimiento de la normatividad nacional e internacional	Porcentaje de muestras tomadas en competencias y fuera de competencias	Número de muestras tomadas / Número de muestras programadas		100% (1.100 + 2000)	100%	100%	100%	100%			
Implementar un modelo de gestión pública eficiente, orientado a resultados y a la satisfacción de los grupos de valor		Sistema de gestión ambiental implementado	Número de Actividades ejecutadas para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental/Número de Actividades programadas para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental	100%	100%	90%	100%	100%	100%			
		Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado	Número de Actividades ejecutadas para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión/Número de Actividades programadas para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	100%	100%	90%	100%	100%	100%			
Incrementar las actividades de fomento en procura del logro de objetivos relacionados con la recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Incrementar programas que promuevan la práctica del deporte la recreación y la actividad física y fomenten los estilos de vida saludables	Promover el Rediseño Institucional	Número de Actividades ejecutadas para la estructuración de la propuesta de rediseño institucional/Número de Actividades programadas para la estructuración de la propuesta de rediseño institucional	0	100%	100%			100%			
		Incrementar programas que promuevan la práctica del deporte la recreación y la actividad física y fomenten los estilos de vida saludables	Número de personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	2.987.867	3.230.140	3.421.795	3.668.007	3.968.007				
		Garantizar la infraestructura recreodeportiva para el desarrollo de los programas de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número de espacios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	364	360	390	1.100	1.100				
Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SND.	Fortalecer y socializar los lineamientos de política pública en otros logros al SND y organización de eventos deportivos así como el apoyo integral a los atletas	Número de Documentos de Lineamientos Técnicos de Política Pública en otros logros y organización de eventos deportivos	Extracción de Documentos de Lineamientos Técnicos de Política Pública dispersados	0	1	0	1	1	3			
		Número de atletas con procesos de formación, preparación y competencia de las diferentes disciplinas deportivas de ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico y nivel mundial	Número de atletas con procesos de formación, preparación y competencia de las diferentes disciplinas deportivas de ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico y nivel mundial	101	400	400	400	400				
		Número de niños, niñas, jóvenes, adolescentes que acceden a los programas de desarrollo deportivo	Extracción del número de niños, niñas, jóvenes y adolescentes que acceden a reservas deportivas de Colombia mediante los CINEDEP	300	310	310	310	1871	1871			
		Número de personas con talento deportivo identificadas y apoyadas	Extracción del número de personas (Niños, niñas, jóvenes y Adultos mayores) con talento deportivo identificados	300	400	400	760	1000	1000			
Acreditarse y mantener la certificación del laboratorio antidopaje y los procesos conforme a los requisitos establecidos por los organismos internacionales	Acreditarse y mantener la certificación del laboratorio antidopaje y los procesos conforme a los requisitos establecidos por los organismos internacionales	Laboratorio Antidopaje acreditado conforme a los requisitos establecidos por los organismos internacionales	Laboratorio Antidopaje con Acreditación por parte de la WADA	0	1	1	1	1	3			

Ilustración 2 Ejes del Plan Estratégico 2019-2022



5.3 Grupo para la construcción del PETI

Conforme a lo establecido en la guía G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital, se relacionan las áreas con las que interactúa el Grupo de TI para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de Información.

Grupo para la construcción del PETI	
Área	Nombre de las personas
Planeación	Sergio Mejía, Jennifer Montoya y Miguel Torres.
Tecnologías de la Información	Diego Laverde Duran, Leonardo Mejía Lobo, Oscar Ramirez y Yarelmis Coronado.
Áreas Misionales	1. DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS (Janneth Liliana Pinilla y Angelica Pittore). 2. DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN , VIGILANCIA Y CONTROL(Nicolas Sahid Cortes,Claudia Culma y Edgar la Rotta). 3. DIRECCIÓN POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO(Fredy Vargas Rodriguez)
Atención al Ciudadano	Harold Rene Gamba y Nubia Estela Ruiz Rojas
Secretaría General (Financiera)	Luis Eduardo Rojas y Andrea Sabogal Portilla
Secretaría General	Jaime Arturo Guerra Rodriguez
Oficina de control interno	Andres Galvis Pineda

Áreas de apoyo	Dilver Huertas		Velar por la adopción del modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
Otros Participantes	Área	Nombre	
	Viceministerio	Juan Andrés Rios Contreras	
	GIT-Comunicaciones	Lilia del Carmen Cadena	
	GIT Organización Nacional Antidopaje	Edgar Ramirez y Oscar Palacios.	
	Control Interno Disciplinario	Ferney Alexander Serrano y Jhoan Sebastian Muñoz.	
	Secretaría General	Liliana Mape y María Camila Rincón.	
	GIT-Tesorería	Yuri Alexandra	
	GIT - Contratación	Patricio Pablo Parra Perdomo	
	GIT Administrativa	Yudely Barrios Cepeda y Nancy Yohana Sierra Sierra .	
	GIT Talento Humano	Yeimy Paola Bazabe	
	Jurídica	Angel Yesid Maldonado y Gloria patrica Morales	

Tabla 3. Interesados PETI MINDEPORTE

5.4 Misión de TI

Ser el eje estratégico en todas las políticas, programas y proyectos en materia tecnológica que sean estructurados en la entidad, a través de las mejores prácticas y tendencias actuales, con el fin de



entregar valor a los procesos misionales, a los diferentes actores del SND y a la ciudadanía en general, respecto a las diferentes líneas misionales que atiende MINDEPORTE.

5.5 Visión de TI

A 2023, el GIT TIC's habrá logrado implementar sistemas de información que permitan soportar la gestión de los diferentes procesos de la entidad, garantizando la integración con los actores del SND, ofreciendo servicios tecnológicos que permitan el flujo de información de manera efectiva entre las diferentes partes interesadas y apoyando la correcta toma de decisiones, a través de información con calidad, oportunidad y seguridad.

5.6 Definición de los objetivos estratégicos de TI

- Generar lineamientos en materia tecnológica, necesarios para definir políticas, estrategias y prácticas que soporten la gestión del Ministerio del Deporte en pro de la prestación efectiva de sus servicios.
- Brindar asesoría al Ministro del Deporte en los requerimientos que sean de competencia del GIT TIC's
- Mejorar la eficiencia institucional mediante la adquisición de servicios de información para el Sistema Nacional del Deporte.
- Implementar servicios de información para el Sistema Nacional del Deporte.
- Formular y aplicar los lineamientos y procesos de infraestructura tecnológica del Ministerio en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación y mantenimiento.
- Definir los lineamientos necesarios para dar cumplimiento a las directrices y lineamientos del MINTIC en materia de seguridad y privacidad de la información.

5.7 Estructura organizacional interna de la Oficina de TI

La estructura interna del GIT TIC's se establece en el documento "Portafolio de servicios TIC's" que se encuentra publicado en el portal web institucional, donde se describen los roles y responsabilidades del Grupo Interno de Trabajo.

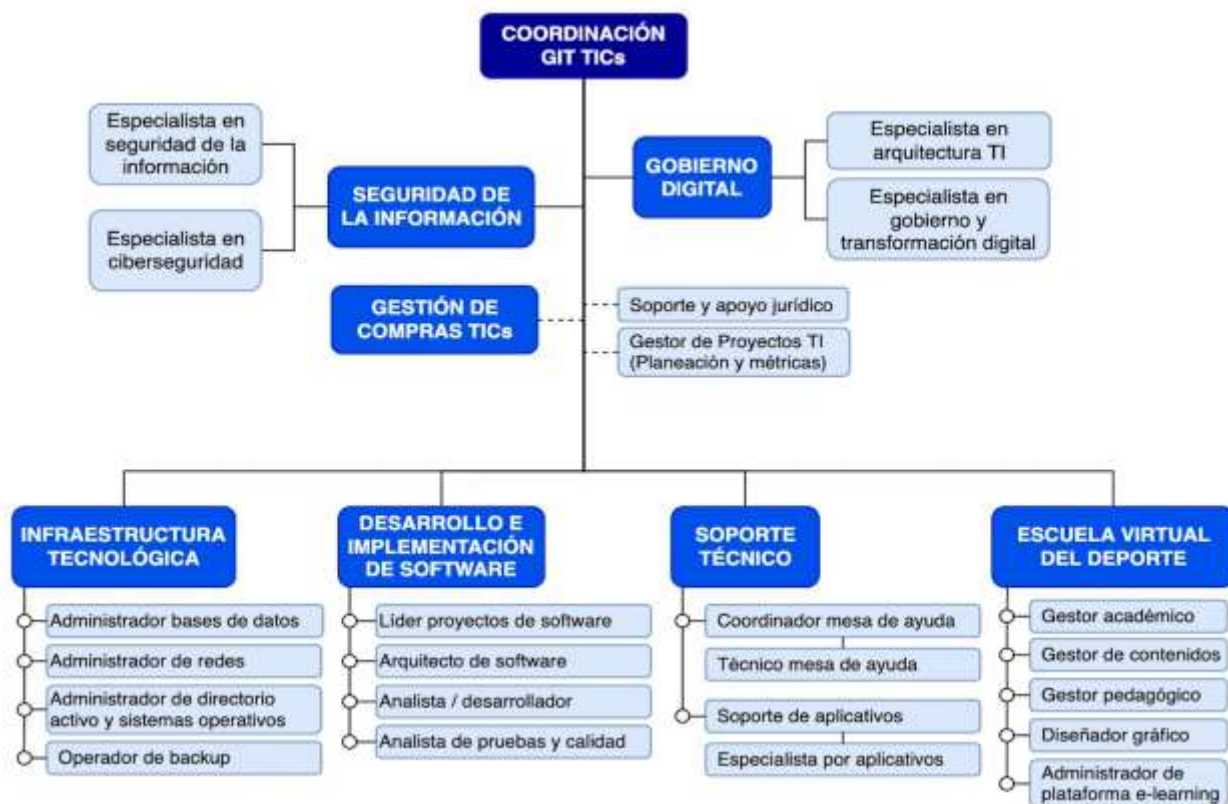


Ilustración 3 Estructura GIT TICS Mindeporte

5.8 Catálogo de hallazgos

5.8.1 Análisis DOFA

La siguiente matriz presenta los hallazgos de la Oficina de TI consecuencia del desarrollo del entendimiento organizacional:



	Habilitadores	Barreras
	Fortalezas	Debilidades
Origen Interno	F1. Experiencia y conocimiento del personal de TI (funcionarios y contratistas). F2. Disponibilidad de los servicios Ofimáticos en la Nube. F3. Alta disponibilidad del canal de internet. F4. Compromiso de la alta Dirección en el fortalecimiento y uso de las Tics en la entidad.	D1. Los procesos internos son en su mayoría manuales. D2. Los servicios críticos se encuentran en una infraestructura on- premise. D3. El nivel de madurez del MSPI. D4. El nivel de madurez del plan de continuidad de negocio y plan de recuperación de desastres. D5. El grupo de TI es un proceso de apoyo. D6. Alta rotación de personal con pérdida en la gestión del conocimiento.
	Oportunidades	Amenazas
Origen Externo	O1: Convenios con otras Entidades estatales. O2: Organizar el área de TI del Ministerio de acuerdo a las directrices de MINTIC. O3: Capacitación como parte de la actualización tecnológica por parte de los profesionales del proceso.	▪ A1: Volatilidad del marco normativo. ▪ A2: Desalineación entre los avances tecnológicos y la normativa. ▪ A3: Incumplimiento en las obligaciones y en los ANS por parte de los contratistas. ▪ A4: Ciberataque, ciberterrorismo, activismo. ▪ A5: Demoras en el proceso de contratación.

Tabla 4. Matriz DOFA.



7. Entendimiento estratégico

Debido a que el Ministerio del Deporte está en proceso de consolidar sus capacidades digitales, GIT-TICs genera e impulsa estrategias que permitan la mejora de las tecnologías existentes y la implementación de nuevas tecnologías a los procesos, trámites y servicios de la entidad. Para ello GIT-TICs ha establecido 5 ejes o líneas estratégicas que permiten articular las iniciativas.

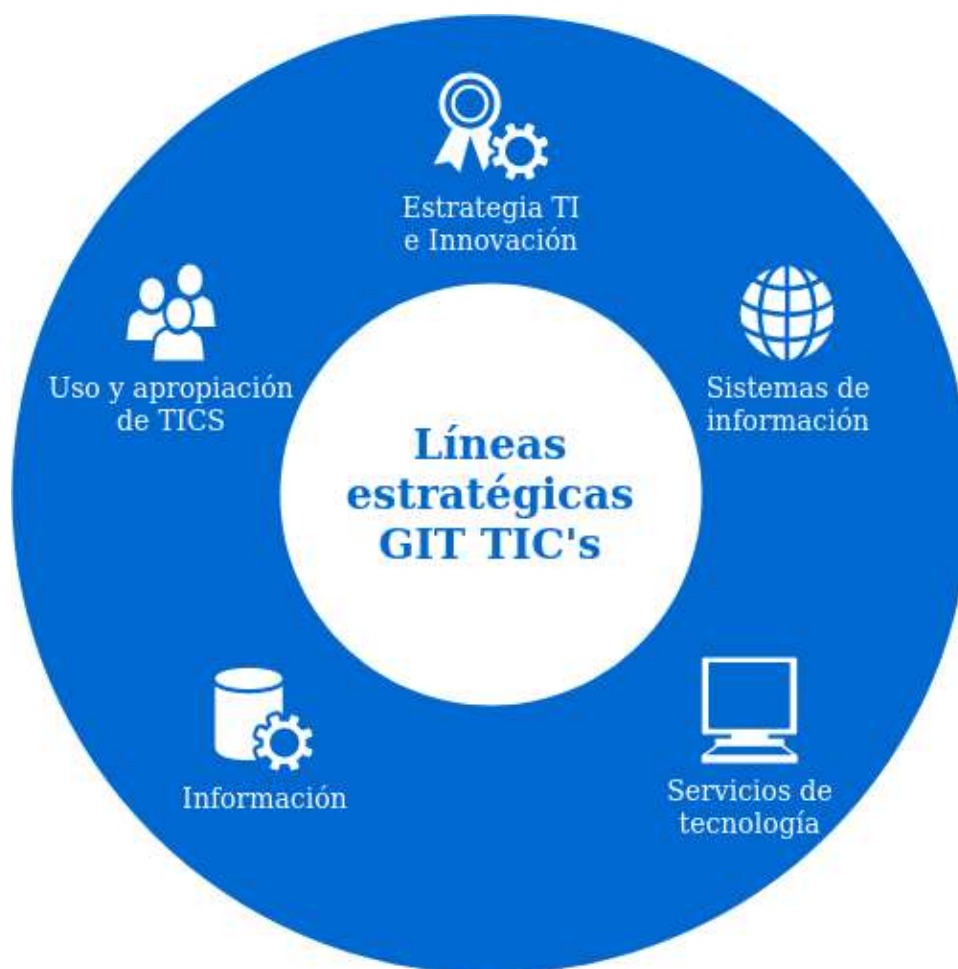


Ilustración 4 Líneas estratégicas GIT-TICS



7.1 Estrategia TI e Innovación

Esta línea busca la alineación de las tecnologías con los intereses institucionales y las tendencias en de la cuarta revolución industrial, con el fin de aprovechar las oportunidades que se pueden generar al contar con nuevas herramientas en la prestación de servicios.

7.2 Sistemas de Información

Esta línea permite dirigir los esfuerzos en la gestión y desarrollo de los sistemas de información de la entidad desde las necesidades que se identifican en los grupos de trabajo para la mejora de la calidad y oportunidad de los servicios.

7.3 Servicios de Tecnología

Esta línea se enfoca en la gestión y desarrollo de servicios tecnológicos en relación a las necesidades de la entidad de acuerdo a su visión estratégica y a la mejora continua de servicios existentes en relación con los intereses de la ciudadanía.

7.4 Información

Esta línea permite establecer iniciativas enfocadas en la gestión de los flujos de información, buscando la mejora en la prestación oportuna de los servicios que ofrece la entidad.

7.5 Uso y Apropiación de las TICS

Esta línea permite establecer iniciativas enfocadas en la gestión del conocimiento de las iniciativas del PETI. Tiene como objetivo garantizar la aceptación de los programas y proyectos que se realicen y se enfoca en como los funcionarios y contratistas van a hacer uso de las tecnologías para la mejora en la prestación de servicios.

8. Modelo de planeación

Se analizan las iniciativas planteadas por cada uno de los líderes designados por procesos de la entidad, en el PETI 2020-2023, con el fin de identificar cuales proyectos se apoyan o se apoyaran desde la Oficina de TI y de esta manera buscar crear una hoja de ruta que permita dar cumplimiento a los objetivos institucionales mediante el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



8.1 Hoja de Ruta

Bases PEI	Plan Estratégico Institucional					
Líneas del PEI - Mindsporte	Estrategia	Objetivo estrategia	Iniciativa	Eje que apoya	Área Líder Iniciativa.	Estado
Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que Conforman el SND.	Fortalecimiento del entorno TIC para el apoyo a la gestión SND.	Aumentar la eficiencia institucional mediante la adquisición de servicios de información para el Sistema Nacional del Deporte	Implementación de software misional	Sistemas de Información	Dirección Inspección, Vigilancia y Control.	En proceso
			Actualización plataforma tecnológica	Servicios de Tecnología	GIT TIC's	En proceso
			Prestar servicios de apoyo técnico para la gestión del área	Servicios de Tecnología	GIT TIC's	En proceso

Tabla 6. Hoja de ruta - Objetivo estratégico 1



Bases PEI		Plan Estratégico Institucional				
Líneas del PEI - Mindeporte	Estrategia	Objetivo estrategia	Iniciativa	Eje que apoya	Área Líder Iniciativa.	Estado
Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión de los actores del SND para el cumplimiento de los objetivos del sector.	Fortalecimiento del entorno TIC para el apoyo a la gestión SND.	Implementar servicios de información para el sistema nacional del deporte	Cloud Computing	Estrategia TI e Innovación	*Secretaría General *GIT Comunicaciones *Dirección Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.	En proceso
			Plataforma Colaborativa - Intranet Office 365	Servicios de Tecnología	Secretaría General	En proceso
			Software: "Sistema de Gestión, Control y Seguimiento Administrativo" - SISEG	Sistemas de Información		En proceso
			Definición e implementación de la Arquitectura empresarial.	Información		En proceso
			Plataforma de Ciberseguridad	Servicios de Tecnología-Información		En proceso
			Plan de entrenamiento anual de uso y apropiación de TI.	Uso y Apropiación de las TICS		En proceso
			Provisión de herramientas y apropiación de TIC para personas con discapacidad.	Estrategia e Innovación	GIT Servicio Integral al Ciudadano	En proceso
			Aplicación Móvil	Estrategia e Innovación		En proceso
			Servicios de internet en las sedes del Ministerio	Servicios de Tecnología	GIT TIC's	En proceso

Tabla 7. Hoja de ruta - Objetivo estratégico 2.



Bases PEI	Plan Estratégico Institucional					
Líneas del PEI - Mindeporte	Estrategia	Objetivo estrategia	Iniciativa	Eje que apoya	Área Líder Iniciativa.	Estado
Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión de los actores del SND para el cumplimiento de los objetivos del sector.	Fortalecimiento del entorno TIC para el apoyo a la gestión SND.	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios informáticos.	Garantizar la Operación de los Servicios del GIT TICS	Servicios de Tecnología	GIT TIC's	En proceso
			Mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma tecnológica y otros servicios	Servicios de Tecnología		En proceso
			Garantizar la operación de las plataformas de ciberseguridad del Ministerio del Deporte.	Servicios de Tecnología		En proceso

Tabla 8. Hoja de ruta - Objetivo estratégico 3.

8.2 Definición de indicadores

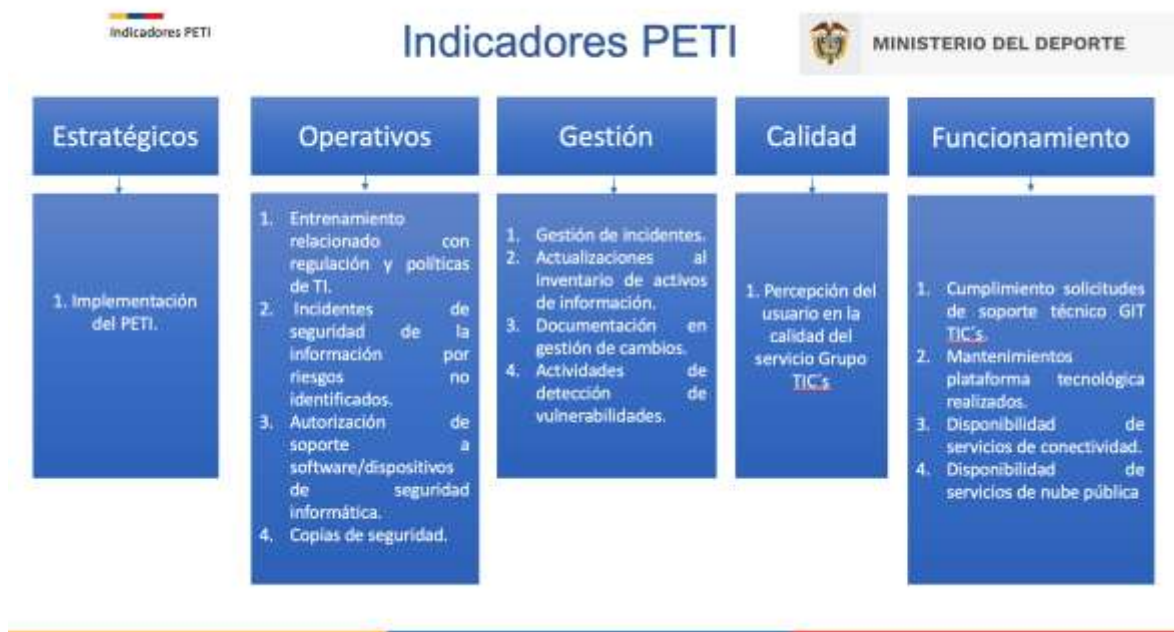


Ilustración 5 Indicadores PETI



8.2.1 Estratégicos:

Datos del indicador -1			
Nombre del indicador:	ESTR-01 Porcentaje de implementación del PETI	Objetivos del indicador:	Medir el porcentaje de implementación del PETI
Tipo de indicador :	Estratégico	Periodicidad de medición:	Mensual
Responsable del análisis:	Coordinador TI.	Unidad de medición:	Porcentaje
Fuente de información:	Seguimiento Indicadores SISEG	Formulación:	#Iniciativas planeadas= #total de iniciativas planeadas a ejecutar el en periodo Indicador ejecución PETI=#iniciativas ejecutadas/#iniciativas planeadas*100

Tabla 9. Datos del Indicador 1

8.2.2 Operativos:

Datos del indicador 2			
Nombre del indicador:	OPER-01 Indicador de entrenamiento relacionado con regulación y políticas de TI.	Objetivos del indicador:	Medir el porcentaje de avance del indicador de entrenamiento relacionado con regulación y políticas de TI.
Tipo de indicador :	Operativo	Periodicidad de medición:	Mensual
Responsable del análisis:	Coordinador TI.	Unidad de medición:	Porcentaje
Fuente de información:	Seguimiento Indicadores SISEG	Formulación :	#Capacitaciones=Número de capacitaciones realizadas sobre número de capacitaciones programadas por mes=#Capacrealizadas/ #Capacprogramadas*100 Descrip. Evidencia

Tabla 10. Datos del Indicador 2



Datos del indicador de seguridad - 1			
Nombre del indicador:	SEGU-1 Incidentes de seguridad de la información por riesgos no identificados	Objetivos del indicador:	Controlar el porcentaje de incidentes significativos causados por riesgos de seguridad no identificados.
Tipo de indicador:	Operativo	Periodicidad de medición:	Semestral
Responsable del análisis:	Responsable de seguridad de la información.	Unidad de medición:	Porcentaje
Fuente de información:	Matriz de Procesos y Bitacora de incidentes.	Formulación:	Inc_Neg= # de Incidentes significativos que generaron pérdida para la entidad. Inc_Tot= # de Incidentes Totales. Indicador de Incidentes = $\#Inc_Neg / Inc_Tot * 100$.

Tabla 11. Datos del Indicador S1

Datos del indicador de seguridad – 4			
Nombre del indicador:	SEGU-4 Autorización de soporte a software/dispositivos de seguridad informática	Objetivos del indicador:	Verificar que todas las actividades de soporte realizadas sobre el software/dispositivos de seguridad informática se encuentren autorizadas
Tipo de indicador:	Operativo	Periodicidad de medición:	Cuatrimestral
Responsable del análisis:	Responsable de seguridad de la información.	Unidad de medición:	Porcentaje
Fuente de información:	Reporte de actividades de soporte	Formulación:	$(\text{Total de solicitudes de soporte autorizadas} / \text{Número de soportes realizados}) * 100$

Tabla 12. Datos del Indicador S4



Datos del indicador de seguridad – 7			
Nombre del indicador:	SEGU-7 Copias de seguridad	Objetivos del indicador:	Validar que se estan realizando las copias de seguridad según el plan de copias de seguridad
Tipo de indicador:	Operativo	Periodicidad de medición:	Cuatrimestral
Responsable del análisis:	Responsable de seguridad de la información.	Unidad de medición:	Porcentaje
Fuente de información:	Reporte de copias de seguridad	Formulación:	(Número de copias de seguridad realizadas / Número de copias de seguridad planeadas) * 100

Tabla 12. Datos del Indicador S7

8.2.3 Gestión:

Datos del indicador de seguridad - 2			
Nombre del indicador:	SEGU-2 Gestión de incidentes	Objetivos del indicador:	Validar si se dio solución a los incidentes de seguridad reportados
Tipo de indicador:	Gestión	Periodicidad de medición:	Cuatrimestral
Responsable del análisis:	Responsable de seguridad de la información.	Unidad de medición:	Porcentaje
Fuente de información:	Reporte de incidentes y tickets de mesa de servicio	Formulación:	(Número de incidentes de seguridad resueltos / Número de incidentes de seguridad reportados) * 100

Tabla 13. Datos del Indicador S2



Datos del indicador de seguridad – 3			
Nombre del indicador:	SEGU-3 Actualizaciones al inventario de activos de información.	Objetivos del indicador:	Controlar que se realicen actualizaciones al inventario de activos de información.
Tipo de indicador:	Gestión	Periodicidad de medición:	Anual
Responsable del análisis:	Responsable de seguridad de la información.	Unidad de medición:	Número
Fuente de información:	Reporte de cambios al inventario de activos	Formulación:	Numero de actualizaciones realizadas al inventario de activos de información

Tabla 14. Datos del Indicador S3

Datos del indicador de seguridad – 5			
Nombre del indicador:	SEGU-5 Documentación en gestión de cambios	Objetivos del indicador:	Verificar que la gestión de cambios en hardware y software esté documentada
Tipo de indicador:	Gestión	Periodicidad de medición:	Semestral
Responsable del análisis:	Responsable de seguridad de la información.	Unidad de medición:	Porcentaje
Fuente de información:	Reportes de gestión de cambios y documentación	Formulación:	(Documentos de soporte existentes de cambios en hardware, software y sistemas/Cambios en hardware, software y sistemas) *100

Tabla 15. Datos del Indicador S5



Datos del indicador de seguridad – 6			
Nombre del indicador:	SEGU-6 Actividades de detección de vulnerabilidades	Objetivos del indicador:	Medir el número de actividades de detección de vulnerabilidades en los sistemas de información de la entidad
Tipo de indicador:	Gestión	Periodicidad de medición:	Semestral
Responsable del análisis:	Responsable de seguridad de la información.	Unidad de medición:	Porcentaje
Fuente de información:	Reporte de actividades de detección de vulnerabilidades	Formulación:	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) * 100

Tabla 16. Datos del Indicador S6

8.2.4 Calidad:

Datos del indicador -3			
Nombre del indicador:	CALI-01 -Percepción del usuario en la calidad del servicio Grupo TIC's	Objetivos del indicador:	Medir el nivel de Percepción del usuario en la calidad del servicio Grupo TIC's
Tipo de indicador :	Calidad	Periodicidad de medición:	Semestral
Responsable del análisis:	Coordinador TI.	Unidad de medición:	Porcentaje
Fuente de información:	Seguimiento indicadores Isolucion	Formulación:	(Promedio dimensiones de servicio / No. total de respuestas)*100

Tabla 17. Datos del Indicador 3



8.2.5 Funcionamiento:

Datos del indicador -4			
Nombre del indicador:	FUNC-01 Nivel de cumplimiento solicitudes de soporte técnico GIT TIC's	Objetivos del indicador:	Medir el nivel de cumplimiento solicitudes de soporte técnico GIT TIC's
Tipo de indicador :	Funcionamiento	Periodicidad de medición:	Mensual
Responsable del análisis:	Supervisor del contrato.	Unidad de medición:	Porcentaje
Fuente de información:	Seguimiento indicadores Isolucion	Formulación :	(Número de solicitudes de soporte técnico atendidas/Número de solicitudes de soporte técnico generadas)*100

Tabla 18. Datos del Indicador 4

Datos del indicador -5			
Nombre del indicador:	FUNC-02 Porcentaje mantenimientos plataforma tecnológica realizados	Objetivos del indicador:	Medir el porcentaje de mantenimientos plataforma tecnológica realizados.
Tipo de indicador :	Funcionamiento	Periodicidad de medición:	Mensual
Responsable del análisis:	Supervisor del contrato.	Unidad de medición:	Porcentaje
Fuente de información:	Seguimiento indicadores Isolucion	Formulación:	(#mantenimientos realizados/#mantenimientos proyectados)*100

Tabla 19. Datos del Indicador 5



Datos del indicador de seguridad – 8			
Nombre del indicador:	SEGU-8 Disponibilidad servicios de conectividad	Objetivos del indicador:	Evaluar la disponibilidad de los servicios de conectividad
Tipo de indicador:	Funcionamiento	Periodicidad de medición:	Cuatrimestral
Responsable del análisis:	Responsable de seguridad de la información.	Unidad de medición:	Porcentaje
Fuente de información:	Reporte de disponibilidad del proveedor	Formulación:	$(\text{Disponibilidad del servicio} / \text{Periodo}) * 100$

Tabla 20. Datos del Indicador S8

Datos del indicador de seguridad – 9			
Nombre del indicador:	SEGU-9 Disponibilidad de servicios de nube pública	Objetivos del indicador:	Evaluar la disponibilidad de los servicios de nube pública
Tipo de indicador:	Funcionamiento	Periodicidad de medición:	Semestral
Responsable del análisis:	Responsable de seguridad de la información.	Unidad de medición:	Porcentaje
Fuente de información:	Consulta a cada proceso	Formulación:	$(\text{Disponibilidad del servicio} / \text{Periodo}) * 100$

Tabla 21. Datos del Indicador S9

9. Plan de Comunicaciones

El PETI, pieza fundamental en el modelo de gestión y de la estrategia del GIT-TICs, establece un plan de comunicaciones que inicia con la divulgación a nivel directivo, para después darse a conocer a las diferentes áreas de la entidad y a los demás grupos de interés.

Como parte del proceso de divulgación del PETI a continuación se indican las actividades a realizar:

- Presentación para los líderes de proceso que apoyaron la elaboración del PETI.
- Presentación para aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) de MINDEPORTE.



- Publicación del documento en el portal Web de MINDEPORTE.
- Publicación de nota en la Intranet institucional, en colaboración con el equipo de Comunicaciones.